



Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda

COPIA

RECEPCION
06 MAY 2024

OF. DIPLAN NO. 207-2024
Guatemala, 26 de abril de 2024

Licenciada
Blanca Margarita Ibáñez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

RECEPCION
29 ABR 2024
Hora: 16:51 JESSICA

Estimada Licenciada Ibáñez:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modific ación	Observaciones
11-04-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS 49-2024	Q86,052,477.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según comprobante No.1-CMF1-10348 -SNIP-
12-04-2024	Dirección General de Caminos -DGC-	SEGFIS 050- 2024	Q.40,400,160.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según los comprobantes No.1-CMF1-10342 Y 10343- SNIP-
12-04- 2024	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	SEGFIS 51-2024	Q12,499,797.00	INTRA 2	Si existe modificación de metas físicas según comprobante NO.1-CMF1-10255-SNIP-
20-03-2024	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	SEGFIS DIPLAN 10-2024	Q9,419,564.00	INTRA 2	No modifica de metas físicas, comprobante No.3- SEGFIS-

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

SECRETARÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



Ara. Alejandro García Rodríguez
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura
y Vivienda -CIV-

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

06 MAY 2024

Firma: _____ Hora: 11:15
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Copia:

MSc. Karla Johana Alvarado/ Viceministra Administrativa y Financiera/ Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Contraloría General de Cuentas -CGC-
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-

11/21/20

COPIA

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	16/04/2024	10255

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-18-2024	26/03/2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2	2.49	1.33	1.16	
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM 469 600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040, SAN FRANCISCO, PEIEN	2.49	1.33	1.16	Kilometro
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1	633.82	620.88	12.94	
298306	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO - PARAJE CAQUIXA, ALDEA SAN ANTONIO SIJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOJONICAPAN	633.82	620.88	12.94	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2	4.39	1.06	5.45	
5771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUIEHUETENANGO	2.16	.16	2.32	Kilometro
117	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730, EL PROGRESO, JUTIAPA	1.23	.87	2.10	Kilometro
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	1.00	.03	1.03	Kilometro
	Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1	.00	407.84	407.84	
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YÉPOCAPA, CHIMALTENANGO	.00	407.84	407.84	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q12,499,797.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-045-2024

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Dircción de Pianificación
y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Ato. Alejandro García Rodríguez
Director
Dircción de Pianificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Fecha
16/04/2024

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	16/04/2024	10255

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-18-2024	26/03/2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		2.49	1.33	1.16	
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 D40, SAN FRANCISCO, PETEN	2.49	1.33	1.16	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1		633.82	620.88	12.94	
298306	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO - PARAJE CAQUIXA, ALDEA SAN ANTONIO SIJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOJONICAPAN	633.82	620.88	12.94	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Estructura : 11-1-2		4.39	1.06	5.45	
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	2.16	.16	2.32	Kilometro
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	1.23	.87	2.10	Kilometro
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	1.00	.03	1.03	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES Estructura : 11-2-1		.00	407.84	407.84	
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	.00	407.84	407.84	Metro

DESCRIPCION : REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q12,499,797.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-045-2024

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional
-DIPPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Fecha
16/04/2024

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	12/04/2024	10255

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc, Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-18-2024	26/03/2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	2,49	1,33	1,16	
Estructura :	11-1-2				
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508.040, SAN FRANCISCO, PEIEN	2,49	1,33	1,16	Kilometro
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	633,82	620,88	12,94	
Estructura :	11-2-1				
298306	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO - PARAJE CAQUIXA, ALDEA SAN ANTONIO SIJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TOJONICAPAN	633,82	620,88	12,94	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	4,39	1,06	5,45	
Estructura :	11-1-2				
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORIE, EST 377*360 A 406-560 TRAMO SAN MATEO IXTAPAN - BARILLAS, HUEHUTENANGO	2,16	,16	2,32	Kilometro
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUI-07 KM 134.600 - KM 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	1,23	,87	2,10	Kilometro
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	1,00	,03	1,03	Kilometro
Producto Final :	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	,00	407,84	407,84	
Estructura :	11-2-1				
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	00	407,84	407,84	Metro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q12,499,797.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-045-2024

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Alfonso Comán

Fecha
12/04/2024



Guatemala,
12 de abril 2,024

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 51-2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2024, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: *Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2024, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal 2024"* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas 1 –CMF1- 10255, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doce millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos noventa y siete quetzales exactos (Q.12,499,797.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro"*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 1-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 6, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.-----

VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MSc. Karla Johana Alvarado
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRA DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MSc. Jazmín de la Vega
Ministra de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda





Guatemala, 26 de marzo de 2024
Oficio CP/190-2024

Arquitecto
Alejandro García Rodríguez
Director
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda Presente.

7710
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN-
RECIBIDO
05 ABR 2024
Recibido a las: 16 Horas 44 Mins.
Firma: *DM*

Estimado Arquitecto

Atentamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:435-2024 de fecha 26 de marzo y Resolución PRESU-045-2024 de fecha 25 de marzo ambas del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión en créditos y débitos por un monto de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 12,499,797.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-0681-2024-ig de fecha 25 de marzo del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos con **SNIP 155771** MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO, **SNIP 280291** MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO, **SNIP 283717** MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA Y **SNIP 302280** MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y de informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

[Signature]
Vo.Bo.

[Signature]
Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO



Resolución PLANI-18-2024

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro. -----

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 12,499,797.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 se autoriza gestionar las Modificaciones de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en INVERSION en débitos y créditos por un monto de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 12,499,797.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", con el propósito de readecuar el presupuesto de los proyectos con **SNIP 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO, SNIP 280291 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO, SNIP 283717 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA Y SNIP 302280 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO**, a fin que cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo seis (6) del Acuerdo Gubernativo 1-2024 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 5, 6 y 11 del acuerdo Gubernativo 1-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los **SNIP's 155771, 280291, 283717, 302280, 276035 Y 298306**, los cuales, **SI** conllevan movimiento de metas físicas, en débitos y créditos de inversión previamente planteadas, por un monto de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 12,499,797.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ",
POR UN MONTO Q 12,499,797.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas del proyecto de inversión afectado en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU:435-2024 de fecha 26 de marzo y Resolución PRESU-045-2024 de fecha 25 de marzo ambas del año en curso, para una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 12,499,797.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	1.33
298306	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO PARAJE CAQUIXA ALDEA SAN ANTONIO SIJA SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	620.88
CREDITOS				
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.16
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.03
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.87
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	407.84

Dentro de la cual se realizará débitos y créditos en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", dentro del programa, 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFSS-0681-2024-ig de fecha 25 de marzo del presente año, mediante lo cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes para que los proyectos con **SNIP 155771** MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO, **SNIP 280291** MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO, **SNIP 283717** MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA Y **SNIP 302280** MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO, cuente con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y de informes de supervisión durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se readecuará el presupuesto de los proyectos identificados con número de **SNIP 276035** MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN y **SNIP 298306** MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO PARAJE CAQUIXA ALDEA SAN ANTONIO SIJA SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN, derivado que actualmente ambos proyectos se encuentran suspendidos, por lo que no se tiene planificada la ejecución de su presupuesto en un corto plazo, por lo cual se puede disponer del presupuesto de dichos proyectos, y así poder cumplir con los compromisos adquiridos por la institución en para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

26/03/2024



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 19:30 FIRMA:

Guatemala, 25 de marzo de 2024
Oficio CEFSS-0681-2024-ig

**Licenciado
Iván Adolfo Ochoa Cifuentes
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad
Presente**

Estimado Licenciado Ochoa:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/182-2024, de fecha 25 de marzo de 2024, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual hace de conocimiento que derivado de la no aprobación del Decreto No. 18-2023 Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que mediante el Acuerdo Gubernativo 1-2024 se mantiene vigente el Decreto 54-2022 y acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, es necesario la readecuación del presupuesto de Inversión de los SNIP's 155771, 280291, 283717 Y 302280 en los renglones 331 y 188, por lo que presenta la readecuación del presupuesto la cual es necesaria para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes de supervisión, en el cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar para poder continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación, por un monto de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 12,499,797.00).**

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

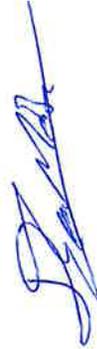
Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo.

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)

SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICOIN)
						DESCRIPCION DEL PROYECTO			
							UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	KILOMETRO (1,204)	1.33	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	02	001	000	001	298306	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO - PARAJE CAQUIXA, ALDEA SAN ANTONIO SIJA, SAN FRANCISCO EL ALTO, TONICAPAN	METRO (1,201)	620.88	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
						DESCRIPCION DEL PROYECTO		CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	KILOMETRO (1,204)	0.16	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	KILOMETRO (1,204)	0.03	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	KILOMETRO (1,204)	0.87	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	02	001	000	001	302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	METRO (1,201)	407.84	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES



ELABORADO POR

Mario Rodolfo del Cid Donis
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

REVISADO POR

Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



AUTORIZADO POR

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	26/03/2024	10255

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-18-2024	26/03/2024	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		2.49	1.33	1.16	
Estructura : 11-1-2					
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD -PET-07 DE INTERSECCION RD -PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	2.49	1.33	1.16	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		633.82	620.88	12.94	
Estructura : 11-2-1					
298306	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO - PARAJE CAQUIXA, ALDEA SAN ANTONIO SIJA, SAN FRANCISCO EL ALIO, TONICAPAN	633.82	620.88	12.94	Metro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		4.39	1.06	5.45	
Estructura : 11-1-2					
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377.360 A 406.560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	2.16	.16	2.32	Kilometro
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM. 134.600 - KM. 142.730, EL PROGRESO, JUTIAPA	1.23	.87	2.10	Kilometro
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	1.00	.03	1.03	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES		.00	407.84	407.84	
Estructura : 11-2-1					
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	.00	407.84	407.84	Metro



DESCRIPCION :

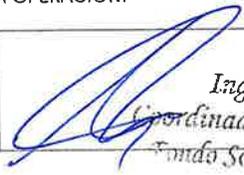
REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q12,499,797.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-045-2024



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Fecha
26/03/2024



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



RESOLUCIÓN PRESU-045-2024

Guatemala, 25 de marzo de 2024

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 **“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 **INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 “Inversión” del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y los artículos 1, 6 y 12 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024”. Así como lo establecido en el artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, número: 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento”.

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 12,499,797.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 **“DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 26 de marzo de 2024
Oficio Ref. PRESU:435-2024

Licenciada

Ingrid Jeanneth Chavarría Estrada

Directora

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciada Chavarría:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA2, listado general de reprogramación de SNIP con la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios Iva Paz", por un monto de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.12,499,797.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-. Asimismo, esta transferencia no afecta la ejecución de los proyectos a los cuales se está debitando.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Lic. Iván Adolfo Ochoa Cifuentes
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

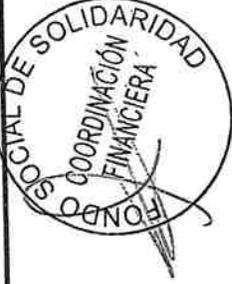
Vo.Bo.



SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
 Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 045-2024, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 2
 FECHA : 26/03/2024
 HORA : 12:40.10
 R00814904.RPT



Ejercicio: 2024
 Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
 Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
155771	4	26/03/2024	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.	AUTORIZADO	21,047,553.00	PRESU 045-2024	25/03/2024							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1399	188	21	0000	0000		0.00	1,441,003.00	1,441,003.00
	11	01	002	000	003	1399	331	12	0000	0000		19,606,550.00	0.00	19,606,550.00
	11	01	002	000	003	1399	188	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
											Total	19,606,550.00	1,441,003.00	21,047,553.00
276035	2	26/03/2024	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.	AUTORIZADO	8,138,749.00	PRESU 045-2024	25/03/2024							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	1706	188	21	0000	0000		1,568,062.00	-1,568,062.00	0.00
	11	01	002	000	003	1706	331	21	0000	0000		15,854,659.00	-7,716,110.00	8,138,749.00
											Total	17,422,921.00	-9,284,172.00	8,138,749.00
280291	2	26/03/2024	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.	AUTORIZADO	6,420,629.00	PRESU 045-2024	25/03/2024							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0205	331	21	0000	0000		2,972,829.00	2,913,795.00	5,886,624.00
	11	01	002	000	003	0205	188	21	0000	0000		294,016.00	239,989.00	534,005.00
											Total	3,266,845.00	3,153,784.00	6,420,629.00
283717	2	26/03/2024	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.	AUTORIZADO	11,319,237.00	PRESU 045-2024	25/03/2024							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	2202	331	21	0000	0000		6,033,166.00	4,284,227.00	10,317,393.00



RESOLUCIÓN PRESU-045-2024

Guatemala, 25 de marzo de 2024

EL COORDINADOR EJECUTIVO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024 y los artículos 1, 6 y 12 del Acuerdo Gubernativo 1-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024". Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento".

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 12,499,797.00**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES (Q.12,499,797.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" (Q.12,499,797.00).

Los proyectos que se detallan a continuación no están programados para ejecución en el presente ejercicio fiscal, esto derivado de que se encuentran con requisitos pendientes para la aprobación correspondiente, razón por la cual se readecuará el saldo presupuestario, se adjuntan cuadros detallando los movimientos:

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SUBPROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"

PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"

SNIP 276035 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276035	11	331	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	Q7,716,110.00.
TOTAL					Q7,716,110.00

- PRESUPUESTO VIGENTE Q. 15,854,859.00
- PRESUPUESTO EJECUTADO Q. 0.00
- DEBITO Q. 7,716,110.00
- SALDO Q. 8,138,749.00

SNIP	PRG	RENLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276035	11	188	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 07 DE INTERSECCION RD PET 15 KM 469 600 COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM 508 040 SAN FRANCISCO PETEN	Q. 1,568,062.00
TOTAL					Q. 1,568,062.00

- PRESUPUESTO VIGENTE Q. 1,568,062.00
- PRESUPUESTO EJECUTADO Q. 0.00
- DEBITO Q. 1,568,062.00
- SALDO Q. 0.00

PROGRAMA 11 "ESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"

SUBPROGRAMA 02 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCARIA"

PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCARIAS"



SNIP 298306 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO PARAJE CAQUIXA ALDEA SAN ANTONIO SIJA SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
298306	11	331	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO PARAJE CAQUIXA ALDEA SAN ANTONIO SIJA SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN	Q.2,987,220.00
TOTAL					Q.2,987,220.00

- PRESUPUESTO VIGENTE Q. 2,987,220.00
- PRESUPUESTO EJECUTADO Q. 0.00
- DEBITO Q. 2,987,220.00
- SALDO Q. 0.00

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
298306	11	188	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO PARAJE CAQUIXA ALDEA SAN ANTONIO SIJA SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN	Q. 228,405.00
TOTAL					Q. 228,405.00

- PRESUPUESTO VIGENTE Q. 295,439.00
- PRESUPUESTO EJECUTADO Q. 0.00
- DEBITO Q. 228,405.00
- SALDO Q. 67,034.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" (Q.12,499,797.00)
PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUBPROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"
PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"
SNIP 155771 MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO

Se requiere el crédito para cumplir con el pago de la Supervisora del proyecto el cual consiste en el mejoramiento de la carretera existente, en los tramos en los cuales no se cuente con los anchos necesarios, para posteriormente conformar la rasante de acuerdo al diseño geométrico y posteriormente iniciar la colocación de la estructura de pavimento para ejecutar los trabajos según sea el caso se iniciará, mediante la construcción de cajuela por medio del renglón excavación no clasificada de desperdicio, se ejecutara el renglón de excavación no clasificada de préstamo para reponer los baches abajo del nivel de la subrasante, en este momento se hará una evaluación del drenaje transversal existente para su respectiva reposición, así como también áreas de subdrenaje. Seguidamente, se ejecutara el renglón tratamiento de subrasante, colocación de la capa de sub base granular de 0.20m y de una capa de base de material triturado en un espesor de 0.20 m. Teniendo terminada la estructura de pavimento, se colocará carpeta de concreto hidráulico en un espesor de 15 cms. Se repondrán el drenaje longitudinal en donde sea necesario. Se procederá a la señalización horizontal con sus respectivas vialetas.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
155771	11	188	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	Q. 1,441,003.00
TOTAL					Q. 1,441,003.00



- PRESUPUESTO VIGENTE Q. 0.00
- PRESUPUESTO EJECUTADO Q. 0.00
- CRÉDITO Q. 1,441,003.00
- SALDO Q. 1,441,003.00

*Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago de Informe No.28

SNIP 280291 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO.

Se requiere el crédito para cumplir con el pago de la ejecutora y supervisora del proyecto el cual consiste en el mejoramiento del tramo carretero RD-PRO-15 de 3,217 metros lineales de longitud que de Aldea Las Ovejas conduce hacia La Colonia Jorge Mario Barrios Falla, Municipio de El Jicaro, El Progreso.

Para ejecutar el mejoramiento se requerirá de limpia, chapeo y destronque, excavación no clasificada, excavación no clasificada de material de desperdicio y no clasificada para préstamo, excavación estructural para alcantarillas, relleno para alcantarillas y excavación de canales. Para la estructura del pavimento se realizará el reacondicionamiento de subrasante, colocación de capa de base granular y colocación de pavimento de concreto hidráulico de 4000 psi en un ancho de 6 metros, cuyo espesor será de acuerdo al diseño propuesto. El sistema de drenaje consiste en colocación de alcantarillas de metal corrugado de 36, 42, 48 y 60 pulgadas de diámetro, colocación de cajas y cabezales de concreto ciclópeo, cunetas revestidas de concreto y como trabajo complementario la colocación de gaviones y defensas metálicas. Posteriormente se colocará la señalización horizontal y vertical, consistente en marcas termoplásticas (líneas central y laterales), marcadores resaltados en el pavimento (ojos de gato), señales de tráfico de metal (preventivas y restrictivas) y rótulo de identificación del proyecto; finalmente se implementará la medida de mitigación ambiental, riesgo y cambio climático, que consiste en la revegetación de botaderos de material de desperdicio y siembra de árboles

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280291	11	331	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO.	Q. 2,913,795.00
TOTAL					Q. 2,913,795.00

- PRESUPUESTO VIGENTE Q. 0.00
- PRESUPUESTO EJECUTADO Q. 2,972,829.00
- CRÉDITO Q. 2,913,795.00
- SALDO Q. 2,913,795.00



SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
280291	11	188	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO.	Q. 239,989.00
TOTAL					Q. 239,989.00

- PRESUPUESTO VIGENTE Q. 0.00
- PRESUPUESTO EJECUTADO Q. 294,016.00
- CRÉDITO Q. 239,989.00
- SALDO Q. 239,989.00

*Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago final de Estimación No.2 y Estimación No.3, Así mismo pago de Informe No.3



SNIP 283717 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA.

Se requiere el crédito para cumplir con el pago de la ejecutora y supervisora del proyecto el cual consiste en el mejoramiento de 8 13 kilómetros de la carretera RD-JUT-07 que conduce del caserío laguna de Retana en el kilómetro 134 600 hasta la aldea El Ovejero en el kilómetro 142 730 ambos en jurisdicción del municipio El Progreso del departamento de Jutiapa Para poder realizar el mejoramiento del tramo se propone una carretera con sección tipo D con un ancho de rodadura de 6 00 metros iniciara con la remoción de estructuras de drenajes existentes las cuales ya no cumplen con los parámetros de diseño posteriormente se trabajara el reacondicionamiento de la sub rasante para poder colocar una capa de material granular con espesor de 20 centímetros como base sobre la cual se aplicara la carpeta de rodadura de concreto hidráulico con resistencia de 4000 PSI y espesor de 15 centímetros a lo largo del tramo se construirán drenajes transversales y cunetas además se instalara señalización vial y la aplicación de medidas de mitigación ambiental

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283717	11	331	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA.	Q. 4,284,227.00
TOTAL					Q. 4,284,227.00

- PRESUPUESTO VIGENTE Q. 6,033,166.00
- PRESUPUESTO EJECUTADO Q. 0.00
- CRÉDITO Q. 4,284,227.00
- SALDO Q. 10,317,393.00

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
283717	11	188	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA.	Q. 405,158.00
TOTAL					Q. 405,158.00

- PRESUPUESTO VIGENTE Q. 596,686.00
- PRESUPUESTO EJECUTADO Q. 0.00
- CRÉDITO Q. 405,158.00
- SALDO Q. 1,001,844.00

*Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago de Estimación y de Informe No.5,6,7 y 8.

**PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUBPROGRAMA 02 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS"
SNIP 302280 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ-ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO.**

Se requiere el crédito para cumplir con el pago de la ejecutora y supervisora del proyecto el cual consiste en: el mejoramiento de 3,158.24 metros lineales del camino rural que conduce desde aldea La Cruz, hacia aldea Hermógenes Montellano, San Pedro Yepocapa, con una sección típica E modificada. Los trabajos inician con el retiro de estructuras existentes, consistentes en cajas, cabezales, excavación no clasificada de material de préstamo y desperdicio, excavación de canales, excavación y relleno estructural para cimentación de cajas, cabezales y alcantarillas, así como también relleno estructural para alcantarillas. La estructura del pavimento consiste en reacondicionamiento de subrasante; colocación de capa de base con material triturado; riego de imprimación y finalmente colocación de carpeta de rodadura de concreto hidráulico, cuyo espesor será de acuerdo al diseño. El sistema de drenajes consiste en alcantarillas de metal corrugado de 36, 42 y 48 pulgadas de diámetro, cajas y cabezales de concreto ciclópeo para alcantarillas, cunetas revestidas de concreto fundido en sitio de 2,000 psi. Se incluye también la construcción de un canal



para lo cual se hará uso de concreto clase 4000 psi y acero de refuerzo. La señalización, consiste en pintura termoplástica para línea central y líneas laterales, colocación de señales de tráfico restrictivas, preventivas e informativas de metal y colocación de marcadores resaltados en el pavimento (ojos de gato), monumentos de kilometraje, se incluyen también defensas metálicas para carreteras, finalmente se contempla la aplicación de medidas de mitigación ambiental, entre las que se incluye ejecutor ambiental y siembra de árboles.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302280	11	331	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ-ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	Q. 2,989,638.00
TOTAL					Q. 2,989,638.00

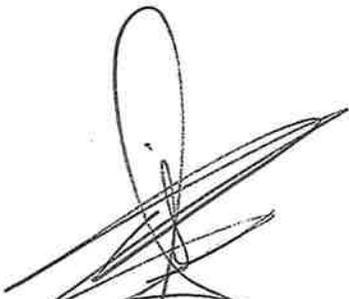
- PRESUPUESTO VIGENTE Q. 0.00
- PRESUPUESTO EJECUTADO Q. 0.00
- CRÉDITO Q. 2,989,638.00
- SALDO Q. 2,989,638.00

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
302280	11	188	21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ-ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	Q. 225,987.00
TOTAL					Q. 225,987.00

- PRESUPUESTO VIGENTE Q. 0.00
- PRESUPUESTO EJECUTADO Q. 0.00
- CRÉDITO Q. 225,987.00
- SALDO Q. 225,987.00

*Se requiere el crédito para poder cumplir con el pago de Estimación y de Informe No.1.

El monto total solicitado en fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.12,499,797.00)**.



Lic. Iván Adolfo Ochoa Cifuentes
Coordinador Financiero A.i.
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Jorge Mario Deigado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad



COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



HORA: 19:30 FIRMA:

Guatemala, 25 de marzo de 2024
Oficio CEFSS-0681-2024-ig

Licenciado
Iván Adolfo Ochoa Cifuentes
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Estimado Licenciado Ochoa:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/182-2024, de fecha 25 de marzo de 2024, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual hace de conocimiento que derivado de la no aprobación del Decreto No. 18-2023 Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que mediante el Acuerdo Gubernativo 1-2024 se mantiene vigente el Decreto 54-2022 y acuerda aprobar la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, es necesario la readecuación del presupuesto de Inversión de los SNIP's 155771, 280291, 283717 Y 302280 en los renglones 331 y 188, por lo que presenta la readecuación del presupuesto la cual es necesaria para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes de supervisión, en el cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrían realizar para poder continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación, por un monto de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 12,499,797.00)**.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo.



Ingeniero
Jorge Mario Delgado
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



Estimado Ingeniero

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que derivado de la no aprobación del Decreto No. 18-2023 Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que mediante el Acuerdo Gubernativo 1-2024 se mantiene vigente el Decreto 54-2022 y acuerda aprobar la distribución analítica del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, es necesario la readecuación del presupuesto de Inversión de los SNIP's 155771, 280291, 283717 Y 302280 en los renglones 331 y 188.

Por lo antes descrito se presenta la siguiente readecuación del presupuesto la cual es necesaria para poder continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones e informes supervisión. Por lo cual se traslada la propuesta detallada a continuación:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	RENGLON	DEBITOS	CREDITOS	FUENTE
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	331	Q 7,716,110.00		21
		188	Q 1,568,062.00		21
298306	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO PARAJE CAQUIXA ALDEA SAN ANTONIO SIJA SAN FRANCISCO EL ALTO TOTONICAPAN	331	Q 2,987,220.00		21
		188	Q 228,405.00		21
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	188		Q 1,441,003.00	21
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	331		Q 2,913,795.00	21
		188		Q 239,989.00	21
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	331		Q 4,284,227.00	21
		188		Q 405,158.00	21
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	331		Q 2,989,638.00	21
		188		Q 225,987.00	21
TOTAL			Q 12,499,797.00	Q 12,499,797.00	

Por lo antes expuesto solicito sus buenos oficios a fin que se pueda evaluar la presente propuesta y de considerarse procedente se puedan continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente, me es grato suscribirme.
Atentamente

CC/CP/FSS
GG-ARCHIVO

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.fss.gob.gt



INFORMACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN A DEBITAR Y ACREDITAR EN REPROGRAMACIÓN

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTIMACION / INFORME POR PAGAR	PRESUPUESTO 2024	DEBITOS REPROGRAMACIÓN
276035	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-07 DE INTERSECCION RD-PET-15 KM. 469.600 - COOPERATIVA NUEVA GUATEMALA TECUN UMAN KM. 508.040, SAN FRANCISCO, PETEN	J&E DATOS Y CONFERENCIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA	49.50%	46.20%	El proyecto se encuentra suspendido y se encuentra en evaluación costos del contrato, por lo que no se tiene planificado una ejecución a corto plazo, por lo que es recomendable disponer del presupuesto asignado	Q. 15,854,859.00	Q. 7,716,110.00
		INSPIRA CONSTRUCCIONES		46.20%		Q. 1,568,062.00	Q. 1,568,062.00
298306	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CRUCERO PARAJE CAQUIXA ALDEA SAN ANTONIO SUIA SAN FRANCISCO EL ALTO TONONICAPAN	PENIDIENTE DE SUBIR EVENTO	0.00%	0.00%	El Proyecto actualmente no cuenta con contrato y no se tiene planificado subir el evento a corto plazo	Q. 2,987,220.00	Q. 2,987,220.00
		PENDIENTE DE SUBIR EVENTO	0.00%	0.00%		Q. 228,439.00	Q. 228,405.00
TOTAL						Q. 20,638,580.00	Q. 12,499,797.00

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	ESTIMACION / INFORME POR PAGAR	PRESUPUESTO 2024	CREDITOS REPROGRAMACIÓN
155771	MEJORAMIENTO CARRETERA RN-9 NORTE, EST. 377+360 A 406+560 TRAMO SAN MATEO IXTATAN - BARILLAS, HUEHUETENANGO	TORRES, FUHRER,, MARIO, GIOVANNI	100%	90.00%	Informe 28 de Liquidación	Q. 0.00	Q. 1,441,003.00
		CONSTRUCTORA IMESA, SOCIEDAD ANONIMA		10.96%		Q. 2,913,794.71	Q. 2,913,795.00
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	INASERSA	39.46%	10.96%	Pago Final Estimación No. 2 y Estimación No. 3	Q. 0.00	Q. 239,989.00
		BARRERA, LUCERO,, MARLON, ESTEBAN		42.44%		Q. 10,317,392.84	Q. 4,284,227.00
283717	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-07 KM 134 600 - KM 142 730 EL PROGRESO JUTIAPA	INGENIERIA TOTAL	68.36%	42.44%	Informe No 6 y 7	Q. 596,686.00	Q. 405,158.00
		MULTISERVICIOS EL GRAN JAGUAR, SOCIEDAD ANONIMA		0.00%		Q. 2,989,637.69	Q. 2,989,638.00
302280	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA LA CRUZ - ALDEA HERMOGENES MONTELLANO, SAN PEDRO YEPOCAPA, CHIMALTENANGO	CONSTRUCTORA ALIAN SOCIEDAD ANONIMA	12.91%	0.00	Informe No 1	Q. 0.00	Q. 225,986.50
		TOTAL		Q. 6,629,852.00		Q. 12,499,797.00	

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Lic. Iván Adolfo Ochoa Cifuentes
Coordinador Financiero a.i.
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Jorge Mario Delgado Pérez
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad